

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.251/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobación inicial del Reglamento del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2.013, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 3 de abril de 2013

El Presidente, *Agustín González González*